



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO

ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCION	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales.
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero " » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen.

Insertamos con el mayor gusto á continuación la exposición elevada al Congreso de los Diputados por la Junta municipal de este concejo ó por el Alcalde en representación suya, á propósito del aumento de dotación á los médicos titulares. Para el número siguiente publicaremos el escrito dirigido acerca del mismo asunto al Ministro de la Gobernación.

De esperar es que los demás Ayuntamientos de este partido judicial, y de fuera de él, imiten la resuelta actitud del nuestro, en defensa de los fueros del municipio, y velando además por los intereses de sus administrados:

Al Congreso de los Diputados

El Ayuntamiento y Junta de asociados del municipio de Castropol, en la provincia de Oviedo, se ven en la imperiosa necesidad de impetrar de la Alta sabiduría de las Cortes que á medio de la correspondiente ley hagan la declaración de que la vigente Instrucción de Sanidad, el Reglamento de médicos titulares publicado por Real Decreto de 11 de Octubre de 1904, ni la Real orden del Ministro de la Gobernación de 21 de Septiembre del corriente año, han derogado, ni podido derogar el artículo 74 de la ley Orgánica Municipal, ni le modificaron; que están en vigor las atribuciones de los Ayuntamientos para nombrar sus empleados y asignarles el sueldo que hayan de disfrutar; y que aquellas facultades tan solo

puede enervarlas una Ley votada en Cortes, por que así lo preceptúa el artículo 18 de la Constitución del Estado.

La Real orden de 21 de Septiembre que obliga á los Ayuntamientos á consignar en sus presupuestos los sueldos de los médicos titulares que ellos señalaron con arreglo á las clasificaciones que solo ellos hicieron, pugna con la Ley y hiere en lo más sensible la personalidad del Municipio, y le coloca en situación desairada; y con esa imposición de los acuerdos de la Junta de Patronato de Médicos que se establece con mengua de sus atribuciones, imposibilita la administración de los intereses del concejo, muy necesitado de que se le alivien las cargas que le abruma, causa determinante de la alarmante emigración á las Américas, que tanto preocupa á la Nación.

Y ciertamente que las plazas de médicos, no son como los servicios más desatendidos y menos retribuidos, como que para las provisiones con el sueldo de los contratos, acuden siempre multitud de aspirantes que reúnen todas las condiciones que pudiera desear el más exigente. Sin embargo, se fuerza al Ayuntamiento á consignar un aumento, dejando desatendidas las vías de comunicación, que por su estado deplorable es punto menos que imposible el tránsito por ellas, y en completo olvido otros servicios no menos preferentes, por que lo precario de la hacienda municipal no permite consignaciones destinadas á este fin, á pesar de lo cual no pueden hacerse efectivos los impuestos por la pobreza del país, teniendo pendientes obligaciones por importe de muchos miles de pesetas.

Sí, pues, las Corporaciones elegidas por sufragio universal, ocuparon sus puestos confiadas en que la Ley Municipal señalaba sus deberes y sus atribuciones, se encuentran hoy desposeídas de sus facultades para poder administrar los intereses procumunales con economía, por que una Real orden les priva de ellas; y si la garantía Constitucional consignada en los artículos 18 y 84 de la Ley fundamental y los 4.º y 5.º del Código Civil, no les otorgan la reparación que solicitan de las Cortes, entonces procederá admitir la dimisión á los concejales que han aceptado al cargo para coadyuvar al bienestar de su concejo, mediante una administración equitativa, que es la base de la institución, antes de verse privados de los medios de ejecución, desautorizados y postergados á los médicos titulares; que con la protección que se dispensa á los acuerdos de la Junta de Patronato, se les erige en entidad superior al municipio y se convierte á este, con tanta restricción, en mero repartidor de tributos y agente ejecutivo.

El Ayuntamiento de Castropol tiene cubiertas dos plazas de médicos en contratos resultantes de escrituras públicas y plazo no vencido, y mientras no termine, ó por alguna causa se rescinda aquél, no puede alterarse ese sueldo; y la Instrucción de Sanidad y el Reglamento, no pueden enervar esos derechos, ni crear otros en favor de los Facultativos, por que las clasificaciones y dotaciones fijadas por ellos no tienen el carácter de obligatorias, ni el fin ha sido el de estrechar á los municipios á satisfacerlas.

Por lo expuesto, la Corporación municipal y Junta de asociados.

Suplican á las Cortes se sirvan acordar como al ingreso queda solicitado, comunicándolo á los Ministerios y Gobernadores, con la advertencia de que no hagan aplicación de ninguna disposición que altere ó enerve las atribuciones de los Ayuntamientos, consignadas en la Ley Orgánica Municipal, en cuanto al nombramiento de sus empleados y señalamiento de los sueldos que deben disfrutar, mientras por otra Ley no se modifiquen.

Gracia que esperan obtener.

Consistoriales de Castropol Noviembre 8 de 1906.



Ayuntamiento de Castropol.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Castropol de 7 de Octubre de 1906.

El Sr. Labandera manifestó que toda vez se ha constituido la Junta municipal de Sanidad, debe procederse por esta inmediatamente formar su reglamento interior é informar sobre el estado en que se encuentra la casa-cuartel de la Guardia civil, la calle de

la Fuente, y el Cementerio de esta villa, contestando el Sr. Presidente que dicha Junta tenía acordado la redacción de su reglamento y pasar á reconocer la casa-cuartel. Respecto á los demás informes acordó el Ayuntamiento se participe por el señor alcalde la necesidad de hacerlo, á la repetida junta.

También dijo el Sr. Labandera que por razones de higiene debiera autorizarse la construcción de nichos al Norte del Cementerio católico, contestando el señor alcalde que se haría lo procedente en el caso de solicitarse por alguien la construcción.

El Sr. Jonte manifestó que tenía noticias de que la escuela de Tol iba á quedar vacante; y para el caso de resultar cierto, deseaba se eligiese maestro y no maestra para la nueva provisión; y se acordó tenerlo en cuenta para proponerla á la Junta local de enseñanza.

Manifestó igualmente el Sr. Jonte que el dueño de la casa-escuela de las Campas le había ofrecido realizar pronto las reparaciones necesarias.

Habiendo pedido el concejal Sr. Suárez en virtud de los deseos de varios vecinos de la Montaña de Piñera que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para el sostenimiento de un maestro particular que dichos vecinos se proponen traer por su cuenta, se acordó tomar en cuenta esta proposición para cuando se forme el presupuesto para 1908.

El Sr. Labandera pide que para dar cumplimiento al artículo 46 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tanto el Recaudador, como el Agente ejecutivo rindan trimestralmente cuenta de lo cobrado á los deudores de este Municipio; ofreciendo el Sr. Presidente reclamar dicha cuenta.

El Sr. Méndez pidió el cumplimiento de las Ordenanzas municipales respecto á los perros que andan sin bozal; y el señor alcalde ofreció dar las órdenes oportunas.

El Sr. Labandera propuso que además que se impusiesen 25 pesetas de contribución á cada dueño de perro que no lo tuviese recogido en casa.

El Sr. Acevedo preguntó se había acordado el pago de la escuela de adultos al maestro de Figueras, y ampliar el local-escuela; contestándosele afirmativamente.

El Sr. Labandera expuso que estando próxima la apertura de Cortes consideraba oportuna solicitar de las mismas el bronce necesario para la estatua al héroe D. Fernando Villamil, acordándose por el Ayuntamiento encargar á la Comisión gestora del Monumento para formular dicha solicitud.

También dijo el Sr. Labandera que creía conveniente se remitiese al Excmo. Sr. Conde de Toreno, como Diputado á Cortes por este Distrito, una copia del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 28 de Septiembre último, relativo al plano correspondiente al ante-proyecto del ferrocarril de Gijón á Ferrol, á fin de que se sirva prestarle su apoyo; acordando la Corporación hacerlo así.

El Sr. Méndez, indicó también la necesidad de que se eleve á los Excmos. Sres. Ministros de la Guerra y Marina testimonio del acta de informe sobre el ferrocarril de Gijón á Ferrol, para los efectos del último extremo del acta mencionada; ó sea para que se dignen acordar el estudio de los particulares expresados en el citado informe; y así lo acordó el Ayuntamiento.

Se acordó ingresar en la Depositaria 309'20 pesetas cobradas por atrasos de consumos.

Se acordó pasar á informe de la Comisión correspondiente la distribución mensual de fondos.

Visto el extracto de sesiones se acordó prestarle su aprobación á los efectos correspondientes.

Se acordó que informase la Junta de Sanidad sobre el traslado del local-escuela de niñas de esta Villa. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Castropol, de 14 de Octubre de 1906.

Habiendo manifestado el Sr. Presidente que tenía convocada la Junta de Sanidad para que informase sobre el local-escuela de niñas, y para el caso de informe favorable solicitaba del Ayuntamiento la autorización necesaria para trasladar la escuela; se acordó facultar al señor alcalde para todo lo preciso obrando de acuerdo con dicha junta.

El concejal Sr. Villamil indicó la conveniencia de que al interesar al Diputado á Cortes se haga también á los Diputados provinciales de este Distrito para que influyan de acuerdo con la solicitada por este Ayuntamiento en el asunto del ferrocarril de Gijón á Ferrol en el trazado del cruce de la ría del Eo; acordándose se haga la recomendación indicada.

Preguntando el Sr. Acevedo por el estado de tramitación de la carretera de Figueras á Lagar, sección de Figueras al Campo de la Roda, le contestó el Sr. Presidente haber sido notificados todos los propietarios de fincas que han de ser ocupadas con dicha carretera, para el nombramiento de peritos que los representase en la tasación, y que las diligencias originales se han elevado á la Superioridad.

Dióse cuenta de una carta del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, y de las copias de la exposición elevada al Gobierno con las peticiones acordadas en la asamblea de alcaldes de la provincia, aconsejando se eleve otra por el Ayuntamiento; y se acordó elevar la indicada instancia al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda desestimando la reclamación de este Ayuntamiento contra el señalamiento del cupo de consumos, fundándose en que está hecha fuera de tiempo, y ser incompetente aquella autoridad para resolverla; acordándose solicitar la rebaja de dicho impuesto del Sr. Ministro de Hacien-

da por medio de instancia en que se consiguen las razones aducidas en la que fué desestimada.

A petición de varios señores concejales se acordó variar la hora para celebrar las sesiones ordinarias, señalando las once y media para las que tengan lugar desde el primer domingo de Noviembre.

Con lo cual se levantó la sesión.

PALIQUE

No hubo licitadores para la primera subasta de consumos, anunciada para el día diez de este mes, lo cual á nadie sorprendió, porque aquí donde tanto se teme á un solo grupo ¿como se había de atrever nadie nada menos que con cinco de que constaba el remate?. Para la segunda, Dios mediante, ya verán ustedes como no falta animación y jolgorio, aunque hoy día, afortunadamente para los contribuyentes, ya no se reparte aquel pan bendito que se repartía en otros tiempos, que pasaron para no volver.

*

Otra tanda de bodas se inició en la inmediata parroquia de San Juan de Moldes. Aun no hace mucho tiempo se leyeron á la vez tres amonestaciones ó proclamas en aquella Iglesia, y ahora se casan otras tres apreciables jóvenes de dicha feligresía.

Ya lo saben nuestras vecinas, para casarse está visto que hay que encomendarse á San Juan y no importunar más á San Antonio, que harto preocupado con el sinnúmero de peticiones que á diario se le hacen, no le queda tiempo para ocuparse de las niñas.

¡Bien por la gente moza de San Juan de Moldes! Reciban las novias y los novios nuestro parabién, y que solo bendiciones tengan para aquel buen Párroco, porque ya se sabe, cuando un matrimonio resulta mal avenido, el primero que paga los vidrios rotos, es el pobre cura que los casó, como si el fuera el causante de las malas cabezas de los cónyuges, ó de las impertinencias de sus suegras.

*

Como verán nuestros lectores por la lista que en otro lugar de este número publicamos, la suscripción para construir unos asientos en el campo de San Roque, no va del todo mal. Desde el otro día se han sumado un asiento y cuatro pies más, que hacen otro banco, lo cual ya es algo. Anímense, por tanto, los que tengan intención de contribuir para obra tan simpática, pues no pensamos pedir á nadie, porque por no pedir, ni siquiera á Dios le pedimos que nos libre de Pidales, Torenos y de sus odiosos caciques.

EL CENTENARIO

de la guerra de la Independencia

Coincidiendo con propósitos que veníamos acariciando hace tiempo y que pensábamos dar á conocer sin tardar, llega á nuestras manos la carta que publicamos á continuación, de nuestro ilustrado y

Seguramente agradará á nuestros Ediles saber que como ellos opina la Diputación provincial de Santander. Así se verá que no se trata de ninguna campaña personal contra determinados individuos, sino de la defensa de los fueros del Ayuntamiento y del celo con que debe mirarse por los intereses del agobiado contribuyente.

«Médicos titulares»

En la Asamblea de Diputaciones que se celebró en Barcelona, los Diputados de la provincia de Santander, cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación que representan, sustentaron el criterio que se consigna en las siguientes conclusiones, respecto á la clasificación de médicos y farmacéuticos titulares, conclusiones que con gusto reproducimos por la importancia que el asunto tiene para los pueblos en general.

1.º Que se eleve al ministro de la Gobernación atenta instancia, rogándole deje sin efecto lo legislado sobre clasificación y dotación de médicos y farmacéuticos.

2.º Que para la nueva clasificación que deba hacerse, se tenga principalmente en cuenta la riqueza tributaria consignada en los presupuestos municipales, el número de pobres que deban figurar en las listas con arreglo al Reglamento de partidos médicos de 14 de Julio de 1891 y la intervención que puedan tener en accidentes y como médicos forenses, por las circunstancias especiales de cada localidad.

3.º Que á aquellos Ayuntamientos en los cuales, por escasez de su vecindario, no resida médico ni farmacéutico se les exima de la obligación de designar médico y farmacéutico titulares, pero quedando obligados á asegurar el servicio médico-farmacéutico para los pobres con los profesores de Ayuntamientos limítrofes por cantidad alzada, por iguala de un tanto por pobre ó por visitas y recetas.

También para llenar estos servicios se autorizará entre los Ayuntamientos pequeños y limítrofes la asociación que regula el artículo 80 de la ley municipal.

4.º Que para formar una nueva clasificación se exija anteproyecto á las Diputaciones provinciales, las cuales lo formarán después de oír á los Ayuntamientos, á los actuales titulares y teniendo en cuenta las condiciones de cada localidad.

5.º Que se encargue á los señores Diputados que representan á la Diputación en la Asamblea de Barcelona que sometan este proyecto á la misma, la cual encontrándole aceptable, formulará un mensaje al señor ministro de la Gobernación.

6.º Y si todas estas gestiones no tienen el apetecido resultado, que se ejercite ante las Cortes el derecho de petición por conducto de nuestros representantes.

EL ALCALDE DE LUARCA

Unimos nuestro aplauso, sincero como el que más, á los muy merecidos que recibió D. Ramón Asenjo en el banquete con que días atrás le obsequiaron sus convecinos, con motivo de los esfuerzos que viene realizando el digno alcalde en pro del puerto de Luarca.

Madrid-Castropol

EL PELIGRO FEMENINO.

Un periódico se asusta por que «la conquista de los pantalones masculinos por la mujer es ya un hecho en España; pero un hecho absoluto, sin trabas ni restricciones de ningún género».

Tiene razón el diario pero la cosa no es nueva. Yo sé por D.^a Emilia Pardo Bazán que aquella famosa monja alférez, que hizo vida de campamento durante años, se embaduraba con emplastos que, secándole tejidos, le hacían perder apariencias femeninas dándole las formas angulosas, propias del varón; Juana de Arco, la iluminada *poucelle d' Orleans*, despreció su plácida vida de pastora, abandonó el *troupeau*, requirió el peto bruñido y el casco rutilante y puso con su lanza ingleses á *la broche*; más modernamente una princesa de Borbón cabalgaba en el Maestrazgo al frente de los escuadrones carlistas. Desde estas tres heroínas hasta el ya famoso guardia de Sevilla y la golfa descubierta en un Asilo de hombres, fué siempre aspiración de hembra la invasión de la esfera masculina. ¡Inspirado estuvo el Santo que las llamó «sexo contrario»!

Cierto que el fenómeno no por viejo es menos sorprendente. Aunque avezados á ver esposas bravías de sopera por el aire, y suegras domadoras, maravillas de boxeo, es rara y alarmadora la racha masculinizante. Dentro de poco será el tipo corriente la mujer hombrnna, escurrida de caderas, de viril elegancia británica, que se burle de alguna centenaria *cursi* que aún use pantalones de jareta.

Y lo peor no es que ellas quieran iniciar un movimiento de conquista, sino que nosotros capitulemos apenas declarada la guerra y hasta les allanemos el camino en su invasión. Estas lamentables americanas que me lastiman los riñones de puro entalladas, y el reloj de pulsera, en el que tuve que caer, so pena de sufrir la excomunió de los lindos, no son otra cosa que facilidades concedidas para que acaben de jorobarnos. Hasta nuestra pintoresca chulería—que también tiene su dandysmo, con su Jorge Bruhmel y todo—ha dado en la flor de los pantalones de odalisca de absurda ostentaciones prepósteras. El faldón ahuecado de nuestras prendas, aire voluptuoso pide y caderas de curvas armoniosas, cosas de que carecemos pero que llegaremos á lograr á fuerza de deseo, pues soy de los que creen en la acción sugestionante y eficaz de la imaginación sobre el organismo.

No se contentará el mundo femenino con la mera conquista de la indumentaria. Conocemos ya á la mujer *chauffese*, *yahtwoman*, boxeadora, tiradora de armas; ahora quieren el voto, mañana desearán ser delegados de Hacienda ó comandantes de marina y

tiempo llegará en que reclamen el derecho de ser ellas quienes inicien los escarceos amorosos.

Ese será el día de nuestra felicidad. ¡Poco entretenido que me va á resultar andar por esas calles haciéndome el pudoroso al verme perseguido por una jamona solicitante!

VICTORIANO GARCÍA DE PAREDES.

Madrid, Noviembre de 1906.

IDEA FELIZ

EN UN BUEN PATRIOTA

Nos sorprende agradablemente la noticia de que un hijo de esta comarca, acaudalado hacendado, residente en lejanas tierras, daba el encargo á una persona amiga para tomar dos acciones del Casino y el de que se procediese al estudio de la traida de agua á la plazuela de junto al campo, para complementar las obras del monumento á Villamil, y sin perjuicio de encabezar la suscripción, que él fomentaría, mandaba 300 pesos para aquellos primeros gastos.

Realmente la idea resulta excelente, porque no solo se aprovecharán los beneficios de ella en los jardines del Campo, sino que será de una utilidad inapreciable para el pueblo, y todos, con especialidad la clase proletaria, colmará de bendiciones al iniciador de ese pensamiento, por evitarles ese trabajo, que ciertamente es penosísimo, de surtirse de agua de la fuente actual, por estar bastante lejos y por lo pendiente que es la calle que conduce á ella. No será tan temible el desgraciado suceso de un incendio, porque se contará con agua para apagarlo; y esas obras no deben ser de mucho coste, porque la energía eléctrica que se producirá muy pronto en el Eo, facilitará su realización.

La fuente que tenemos es abundantísima, y con traer la mitad del caudal al centro del pueblo, habrá suficiente agua para los servicios domésticos, quedando la otra mitad para sustirse los vecinos inmediatos á aquella, para lavadero, macelo y abrevadero de ganados.

Nos congratulamos más y más, porque vemos que, á pesar de la distancia y del mucho tiempo de ausencia, no se olvidan de su patria chica aquellos á que se aludía en los dos primeros párrafos de la circular que la Junta directiva del Casino transmitió en 20 de Enero del corriente año, que creemos oportuno consignar.

«Postergado este pueblo de Castropol por más de media centuria, casi olvidada su existencia, va sintiendo ahora el hálito vivificador de cariñosos hijos que ganaron en países lejanos una posición merecida, que su patria no podía ofrecerles; y parece ser que ese estado de postración y de abatimiento se modifica de un modo notable, y hace concebir la

»esperanza de que pueda adquirir la representación y preponderancia que ha tenido, en días más ó menos lejanos, como capital de esta región.

»Nada podía pedirse á los hijos que quedaron en la localidad, desgraciadamente empobrecida, porque, además de ser pocos, carecían de medios para darle vida; por el contrario, siempre tuvieron fija su mirada anhelosa en sus hermanos ausentes, confiando que ellos regresarían inflamados de amor patrio para levantarles de esa postración.»

Hoy no podemos revelar el nombre de ese patriótico hijo de estas cercanías, porque no estamos autorizados, pero muy pronto será conocido del público, limitándonos á tributarle, en nombre del pueblo, este testimonio de gratitud y prometiéndole secundar su grandioso pensamiento.

UN FOLLETO

Hemos recibido el titulado *El matonismo, sus causas y remedios*, con atenta dedicatoria de su autor, nuestro amigo el joven notario de Ribadesella, don Víctor Lavandera y Blanco.

En corto número de páginas de lectura amena y repletas de erudición, pone en relieve el Sr. Lavandera un completo conocimiento de todo lo recientemente escrito en asuntos penales, á la vez que da á su obra, que tiene por base la observación, un marcado carácter filosófico.

De este folleto, cuya primera edición está agotada y no tardará en salir la segunda, nada podremos decir tan laudatorio como el haber sido impreso cediendo á reiteradas instancias del sabio penalista y profesor de la Universidad central D. Félix Aramburu y otros distinguidos jurisconsultos de Oviedo.

Por nuestra parte agradecemos el obsequio y nos felicitamos de que un castropolense haga sonar su nombre con el de los que cultivan con éxito la difícil ciencia penal.

SUSCRIPCIÓN

PARA LOS ASIENTOS DEL CAMPO DE SAN ROQUE

	Asientos	Pesetas
Suma anterior	5	210
Casino-Teatro	1	38
D. Claudio Luanco	1	38
» Zoilo Murias		
» José Canedo de la Hesse		
» Eugenio Pérez Cancio		
TOTAL	7	286

DE LA DECENA

De diez á diez y media del día 25 del corriente habrá de celebrarse en las Consistoriales de Tapia la segunda subasta de los derechos de Consumos, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera subasta, que asciende á 19.719,37 pesetas.

Si ésta tampoco diera resultado, desde las diez y media se celebrará una licitación contraída á varios artículos, cuyo tipo es de 13.388,90, y admitiéndose posturas también por las dos terceras partes de esta cantidad.

Tendrá también lugar en las Consistoriales de esta Villa en la mañana del día 26 del corriente la segunda subasta de los derechos de consumos de este concejo.

Ha sido nombrado Juez de ascenso de Alumnia de doña Godina (Zaragoza), el que lo era de Cangas de Tineo, D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, rectísimo funcionario judicial, á quien felicitamos por su merecido ascenso.

Para la escuela mixta incompleta de Boal ha sido nombrado, con la dotación de 500 pesetas, D. José Díaz Alvarez.

Ha sido nombrado en Consejo de ministros la subasta de las obras del puerto de Luarca.

De orden del señor gobernador civil de la provincia se ha hecho saber el nombramiento de perito, á favor de D. Julio Murias, á los propietarios de fincas que habrán de ser ocupadas con motivo de la construcción de la carretera de Figueras al Campo de la Roda.

Según leemos en los periódicos de Oviedo, tendrán que seguir contribuyendo los diferentes concejos de esta provincia para el año venidero, con la misma cantidad que en el actual, por el concepto de contingente provincial ¡Pobres contribuyentes!

Tenemos desde hace unos días entre nosotros á D. José Trelles Jarén, hermano de nuestros amigos el telegrafista D. Ramón y maestra D.^a Carmen Reguera á su país después de muchos años de ausencia en diferentes puntos de América. Sea bienvenido.

El periódico de Oviedo, *El Carbayón*, ofrece publicar por folletín un estimable trabajo de nuestro amigo y colaborador D. Miguel García Teijeiro, que lleva por título *Tol y su convento*. Ofrecemos leerlo, por cuanto seguramente será una cosa tan completa como cuanto escribe el Sr. García Teijeiro.

Tenemos entendido que ha sido trasladado á Orense el teniente de carabineros que ha prestado servicio en esta sesión, D. Martín Jiménez Nondeden.

Sabemos por buen conducto que parece muy probable que tan pronto tenga lugar la instalación de la nueva fábrica eléctrica en Mondoñedo, pondrá aquella empresa tranvía eléctrico desde Ribadeo á Baamonde ó Rábade.

Salieron para Valencia nuestro distinguido amigo D. Leopoldo Trénor, su señora y niños, después de pasar, como de costumbre, los meses de verano en su casa-palacio de Figueras.

Nos enteramos con disgusto del accidente que les ocurrió durante el viaje á Oviedo entre el trayecto de Luarca á San Esteban, por más que afortunadamente no haya tenido, como pudo tener, consecuencias lamentables.

También marchó para Lugo nuestro querido amigo D. Octavio Cancio Cuervo, exsecretario de aquel Gobierno civil.

Va de bodas en San Juan de Moldes. Se proclamaron el domingo pasado D. Felipe Bustelo, de Granda, y la señorita Ramona Ferreira y González, de la casa de Villagomil; D. Antonio Monteserín y Gayol, de Palacios, y la joven Josefa Eernández Piñeirúa, del Río del Tayo, y D. José María Martínez Villamil, del Ferrol, con la joven hija del capataz de las obras del Campo, Carmen Díaz.

Que sean todos muy felices.

Marchó á Coruña, para embarcar en el vapor «La Navarre» para la Habana, el joven castropolense Antonio Murias López, hijo de nuestro amigo el actuario de este Juzgado D. Antonio Murias Alonso.

La boda de nuestro amigo D. Fernando Jardón y Perissé con la bellísima señorita Martina Torroba, se celebró el día 12 en Madrid ante numerosa concurrencia de amigos, que fueron espléndidamente obsequiados después en Llardy. Los novios recibieron muchos regalos de sus familiares y amistades, y marcharon á pasar su luna de miel al Extranjero. Reiterámosles nuestros votos por su felicidad.

Por esquila que recibimos de México nos enteramos con pena del fallecimiento del joven Germán García Fernández, que poco ha marchara á aquel país lleno de esperanzas. Que Dios haya acogido su alma y nuestro pésame á su estimada familia.

POSTRE

Entre amigos:

—Ese Rodríguez es el hombre más embustero que yo he conocido. No dice una palabra de verdad. ¿Qué te estaba diciendo hace poco?

—Que eres el hombre más honrado del mundo.

ISIDRO Y ANIANO BOBIS TAPIA

Ofrecen sus géneros al público de estos distritos á precios económicos, sirviendo á domicilio los pedidos al por mayor.

Almacén de vinos, harinas, cereales y un gran surtido de carburo de calcio á 0'40 pesetas el kilo.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—PUERTO RICO

Socios directores: D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar.

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.

Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales en esta Isla de las Compañías de vapores:

RED D LINE con servicio quincenal entre New York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º L.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

LA AMÉRICA

Sastrería, Camisería
y Comercio de
Novedades.

Vega de Ribadeo.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS
GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

TARIFAS ESPECIALES MUY ECONÓMICAS
PARA

RIBADEO, CASTROPOL, VEGA DE RIBADEO
FIGUERAS Y TAPIA

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol.

D. Antonio Pérez Martínez: Paz, 2.—RIBADEO

EL CORTE INGLÉS

SASTRERÍA DE BALBÁS

Gran surtido en pañería fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES & & & & & RIBADEO

Imprenta y Litografía movidas á vapor

Taller de encuadernaciones

FÁBRICA DE BOLSAS Y ALMACÉN DE PAPEL

DE

RAMIRO P. DEL RÍO

LUARCA (Asturias).

Ofrezco á mis favorecedores impresos para Ayuntamientos y demás dependencias del Estado. Sellos de cautchuc en todos tamaños y dibujos. Especialidad en bolsas finas de diversos colores y tamaños. Gran variedad en papel impreso para envolver. Grandes existencias de Silabarios, Segundos, Doctrinas, Catones y Tablas que vendo baratísimos. Papel pautado, tarjetas anunciadoras, postales y de visita; carteles y programas á varias tintas; tarifas de precios, facturas, recordatorios lujosísimos, papel comercial, sobres blancos y de colores, letras de cambio, cheques, abonarés, recibos talonarios, etc. etc.

ESMERADAS IMPRESIONES TIPOS MODERNOS ACTIVIDAD EN LOS ENVÍOS PRECIOS ECONÓMICOS

DIRIJANSE PARA CUALQUIER ENCARGO Á ESTE ESTABLECIMIENTO